



Dada despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Diego Antonio Calleja ^{no} Mayor del Ayuntamiento de esta M. C. y M. L. Ciudad de Murcia = Testifico = Fue en Cavildo de veinte y cinco del corr. mes hizo entre otros el Acuerdo del thenor siguiente

El Sr. D. Nicolas Arcana Pres. dio cuenta a la Ciudad. tiene que para precisamente a la Alcazar, donde porche su pral Mayorazgo, a dar varias disposiciones que le son indispensables, para no padecer quebranto en sus intereses, cuya legitima ausencia la haya dentro de tres dias; Y respecto a que en Cavildo de catorze de Julio salio p. uno de los Jueces Consvitoriales en la apelacion interpuesta a este Ayuntamiento, a instancia de Matheo Tolca Morador en la Vrdiencia, contra Manuel Perez del Llano de Brusas, sobre los autos pendientes ante Juan Matheo Avienra ^{no} Es. de este numero; Y en otro Cavildo de once del corr. mes salio tambien p. Juez Consvitorial